

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN | IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido) |
|--------------|--|-------------------------------------|
| S-00308-2026 | Suministro e Instalación de Baterías en equipos SAI EATON en Prado del Rey | 6.485,00 € |

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación del suministro e instalación de baterías nuevas y retirada de baterías obsoletas por llegar al fin de su vida útil en los equipos SAI de RTVE en la instalación del “Triángulo técnico” en Prado del Rey.

Se incluyen trabajos de reprogramación de los parámetros de funcionamiento de los equipos y retirada de las baterías obsoletas a gestor autorizado.

2) Precio: El precio máximo aplicable por la prestación del servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

| VALOR ESTIMADO |
|----------------|
| 6.485,00 € |

El desglose del valor estimado es:

| Código | Nat | Ud | Resumen | Cantidad | CanPres | Pres | ImpPres |
|-----------------|-----------------|----|---|----------|---------|-------------------|-----------------|
| 01 | Capítulo | | LOTE ÚNICO | | | 1 6.485,00 | 6.485,00 |
| 01.01 | Partida | UD | SUMINISTRO DE BATERÍAS Suministro de baterías ENERSYS modelo HX450, AGM, VRLA libres de mantenimiento y con una vida útil de 10 años. Capacidad de carga de 101 Ah en 10 h y un voltaje de 12V. Corriente de cortocircuito de 2700A. Peso APROXIMADO de 33 kg. Dimensiones MAXIMAS:302/175/227 mm (largo/ancho/alto) | 15,00 | | 355,00 | 5.325,00 |
| 01.02 | Partida | UD | INSTALACIÓN DE BATERÍAS Y PRUEBAS Instalación de baterías siguiendo los protocolos marcados por RTVE para el funcionamiento continuo del servicio sobre la totalidad de las cargas. Trabajos atendiendo a las especificaciones del fabricante del equipo SAI, dichos trabajos incluyen estar en posesión de software del fabricante para acceder a los equipos y poder reprogramar las ramas de los equipos y características de las baterías instaladas. | | 1,00 | 710,00 | 710,00 |
| 01.03 | Partida | UD | GESTIÓN DE RESIDUOS Retirada de baterías sustituidas. Gestión de residuos peligrosos con entrega acreditada a empresa autorizada por la Comunidad de Madrid. | 15,00 | | 30,00 | 450,00 |
| Total 01 | | | | | 1 | 6.485,00 | 6.485,00 |
| Total 0 | | | | | 1 | 6.485,00 | 6.485,00 |

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

| OBRA | PRESUPUESTO SIN IVA | IVA 21 % | PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN |
|--|---------------------|-----------|--------------------------------|
| Suministro e Instalación de Baterías en equipos SAI EATON en Prado del Rey | 6.485,00 € | 1.361,85€ | 7.846,85 € |

3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El plazo de entrega e instalación del suministro será de 2 meses, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución: Se realizará en el centro de producción de RTVE Prado del Rey
Dirección: **Avenida de Radio Televisión, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)**

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|---|-------------------|
| Criterios de valoración automática - precio: | 100 |

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será mensual, previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras

sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE Condiciones_Generales_Contratación_2024. (https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC_CONTRATOS_MENORES_mayo_2024.pdf)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 *(Nombre y dos apellidos)* provisto de D.N.I. número , expedido con fecha
 ... y domiciliado en calle/plaza
, CP, en calidad de de la
(cargo que ocupa)
 empresa con NIF
(nombre o razón social)
 y domicilio social en CP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general
 tramitado para adjudicar el expediente **S-00308-2026 - Sustitución de baterías en SAIs EATON en Triángulo Técnico
 Prado del Rey**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

| Expediente | IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido) |
|---|---------------------------------------|
| S-00308-2026 - Suministro e Instalación de Baterías en equipos SAI EATON en Prado del Rey | _____ € |

B. Desglose de precio:

| Presupuesto | | | | | | | |
|--------------------|-----------------|-----------|--|---------------------|----------------|-------------|----------------|
| <i>Código</i> | <i>Nat</i> | <i>Ud</i> | <i>Resumen</i> | <i>Cantidad</i> | <i>CanPres</i> | <i>Pres</i> | <i>ImpPres</i> |
| 01 | Capítulo | | LOTE ÚNICO | | | | |
| 01.01 | Partida | UD | SUMINISTRO DE BATERÍAS | | 15,00 | | |
| | | | Suministro de baterías ENERSYS modelo HX450, AGM, VRLA libres de mantenimiento y con una vida útil de 10 años. Capacidad de carga de 101 Ah en 10 h y un voltaje de 12V. Corriente de cortocircuito de 2700A. Peso APROXIMADO de 33 kg. Dimensiones MAXIMAS:302/175/227 mm (largo/ancho/alto) | | | | |
| 01.02 | Partida | UD | INSTALACIÓN DE BATERÍAS Y PRUEBAS | | 1,00 | | |
| | | | Instalación de baterías siguiendo los protocolos marcados por RTVE para el funcionamiento continuo del servicio sobre la totalidad de las cargas. Trabajos atendiendo a las especificaciones del fabricante del equipo SAI, dichos trabajos incluyen estar en posesión de software del fabricante para acceder a los equipos y poder reprogramar las ramas de los equipos y características de las baterías instaladas. | | | | |
| 01.03 | Partida | UD | GESTIÓN DE RESIDUOS | | 15,00 | | |
| | | | Retirada de baterías sustituidas. Gestión de residuos peligrosos con entrega acreditada a empresa autorizada por la Comunidad de Madrid. | | | | |
| | | | | Total Oferta | | | |

..... a, de de 2026
 - FIRMA - (Obligatoria)